



Declaración Pública

Índice: AMR 53/3980/2016

EL PRESO DE CONCIENCIA ROSMIT MANTILLA DEBE SER LIBERADO INMEDIATA E INCONDICIONALMENTE

Este jueves 5 de mayo de 2016, se cumplen dos años desde que un juez ratificó la detención preventiva de Rosmit Mantilla. Esta detención se basa en acusaciones infundadas con motivación política. Rosmit Mantilla es un preso de conciencia y debe ser liberado inmediata e incondicionalmente.

Rosmit Mantilla es un activista en favor de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y miembro del partido de oposición Voluntad Popular. Rosmit Mantilla fue detenido el 2 de mayo de 2014, y tres días después, el 5 de mayo de 2014. Desde entonces, ha estado detenido injustamente en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Bolivariano Nacional (SEBIN) en Caracas, sin que exista ninguna evidencia fehaciente que le vincule con ninguno de los delitos que se le imputan.

El Ministerio Público acusa a Rosmit Mantilla de los delitos de instigación pública, intimidación pública, obstaculización de vías, incendio de edificios públicos y privados, daños violentos y asociación para delinquir, en el contexto de las protestas antigubernamentales que se llevaron a cabo entre febrero y julio de 2014.

La acusación del Ministerio Público se basa en un testimonio anónimo que lo acusó de haber recibido dinero para financiar las protestas en contra del gobierno y en las evidencias que el Servicio de Inteligencia indicó haber encontrado en su residencia, como panfletos llamando a las protestas y sobres de dinero.

Amnistía Internacional considera que el Ministerio Público no ha presentado evidencias que vinculen a Rosmit Mantilla con los delitos que se le imputan. Por ejemplo, basan su acusación por los delitos de instigación, incendio de edificios públicos y privados y daños violentos, en el hecho de que tenía en su posesión panfletos llamando a las protestas en contra del gobierno.

El 30 de enero de 2015, tras 9 meses de detención preventiva y retrasos procesales, el juez a cargo del caso dictaminó que había evidencia suficiente para enjuiciar a Rosmit Mantilla y negó su libertad provisional. Luego de casi un año y medio de este dictamen, el juicio contra él se encuentra paralizado, por lo que existe preocupación de que se estén produciendo demoras indebidas.

Es urgente que se le libere inmediata e incondicionalmente. Rosmit Mantilla no ha usado ni abogado por la violencia.

Información adicional

Rosmit Mantilla es parte del Movimiento Pro-Inclusión, un grupo que promueve los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) dentro del partido de oposición Voluntad Popular.

Las protestas que se llevaron a cabo en contra y a favor del gobierno entre febrero y julio de 2014, resultaron en al menos 43 muertes y 878 personas heridas, incluyendo miembros de las fuerzas de seguridad. Además, 3.300 personas fueron detenidas, de las cuales la gran mayoría fueron liberadas, aunque algunas de ellas enfrentan procesos judiciales por su presunta participación en actos violentos durante las protestas.

El líder de Voluntad Popular, Leopoldo López, fue condenado a casi 14 años de prisión el 10 de septiembre de 2015, en base a acusaciones infundadas de incitar a la violencia durante las protestas contra el gobierno de febrero de 2014, en un juicio injusto, con clara motivación política y por un sistema judicial carente de independencia. Al igual que Rosmit Mantilla, Amnistía Internacional considera que es un preso de conciencia y también está exigiendo su liberación inmediata e incondicional.

Para actuar por su caso visita: <http://amnistiaonline.org/Venezuela/#/false/Rosmit-Mantilla>